



RIO GALLEGOS, 28 de Marzo de 2005

VISTO:

El Expediente N° 15.714/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 14 obra Acuerdo N° 187/02, mediante el cual se designó a la Prof. Ana Carolina CONTRERAS en carácter de Docente Adscripto Ad-Honorem, en las cátedras "Literatura Latinoamericana I y II", de la carrera Profesorado en Letras, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

QUE a Fs. 15/18 obra Nota de la Docente responsable de la asignatura: Lic. Gabriela LUQUE, quien manifiesta que los trabajos monográficos presentados por la Prof. Ana Carolina CONTRERAS, satisface los requerimientos establecidos en la norma que regula la presente, tanto en los aspectos teóricos como en la actividad práctica vinculada;

QUE a Fs. 19 obra Nota N° 146/05 del Sr. Director del Departamento de Ciencias Sociales, mediante la cual coincide con los argumentos expuestos por la docente responsable de la asignatura, en relación al desempeño de los Adscriptas;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 065/03, la docente en cuestión, concluyó con el régimen de Docente Adscripto Ad-Honorem;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO** que la Prof. Ana Carolina CONTRERAS (D.N.I. N° 26.855.642), concluyó con el régimen de Docente Adscripto Ad-Honorem, el 28 de Marzo de 2005, en las cátedras: "Literatura Latinoamérica I y II" de la carrera Profesorado en Letras, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística de esta UARG, por los motivos considerados en la presente.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION

N°

121

DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG